



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., _____ **26 AGO. 2022**

Rad. No. 005-2021-00937-00

EJECUTIVO

DEMANDANTE: PROTECSA S.A.

DEMANDADO: COLESITA S.A.S. y otros.

Previo a disponer lo pertinente sobre el emplazamiento de los demandados COLESITA S.A.S, FULANO BACKPACKERS S.A.S y VALENTINI GABRIELE, la parte actora deberá intentar la notificación de la pasiva en los correos electrónicos info@picarohostels.com y gabrielevaletini@yahoo.it, direcciones indicadas en el acápite de notificaciones de la demanda.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
Juez

<p>JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ</p> <p>Notificación por Estado</p> <p>La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 76 Fijado hoy 29 AGO 2022 a la hora de las 8:00 AM</p> <p>Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria</p>
